

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1341 METALIBERICA, S.A.U.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio de Transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante RDL5/2023) se hace público que el accionista único de la mercantil METALIBERICA S.A.U., ha acordado con fecha 2 de abril de 2025 la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social pasando a denominarse METALIBERICA S.L. sin que dicha transformación suponga cambio de personalidad jurídica. Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad el 27 de marzo de 2025.

Dado el carácter unipersonal de la sociedad la transformación ha sido adoptada en junta universal y por unanimidad, por lo que no es necesario publicar, ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley ni elaborar el informe de los administradores sobre el proyecto de transformación conforme establece el artículo 9.1 del RDL5/2023.

Igualmente de conformidad con el artículo 10 del RDL5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo transformación y el balance presentado.

Madrid, 8 de abril de 2025.- Consejero Delegado, D. Ignacio Miguel Olazábal Fourquet.

ID: A250016560-1